



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de Junio de 2003.

VISTO:

Visto la nota de solicitud de prórroga de licencia del Lic. Horacio ORTELLI en su cargo de gestión, y el Art. 2do. de la Res. CAFHCS N° 247/02 por lo cual se otorgó al recurrente licencia en el cargo de Delegado Académico para la realización de estudios de posgrado para los que fuera becado por la Fundación Carolina del Gobierno Español, y;

CONSIDERANDO:

Que el profesor solicita la misma para la finalización de actividades académicas de los estudios de posgrado realizados en España durante el período Octubre/02 – Mayo/03;

Que es política de esta Facultad, propiciar la formación de los recursos humanos de la casa;

Que el docente formalizó su pedido conforme las normas en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:


Art. 1º) Otorgar la prórroga de licencia en el cargo de gestión de Delegado Académico de la Sede Ushuaia que el Lic. ORTELLI desempeña con asignación de funciones AH, desde el día 1º al 30 de Junio del corriente año.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 227/03**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COIGAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALVA ESTIGARRIBIA  
VICE - DELAÑA  
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.